

Num. 4. //

Por la adjunta copia se impendia V.S. al Donante que aspiere en las Vecinas en esta Suelo a favor de los herederos en Oaxaca, cuyo monto en S. mil y diversos se halla en poder de los donantes para la Resolucion de V.S. con lo que satisfago a su oficio en Res. en el actual.

D. M. guardado
a V. S. muchos a. D. N. S. J. C.
27. de Mayo de 1820.

José María Rodríguez

Archivo General del Estado de Coahuila

S. M. C. G. de N. S. J. C.
D. M. Manuel Carrón

AGEC, FC, C43

Nº 9

Comodoro J. S. me
 previene en un deho.
 de Abril ultimo, con cargo
 al Abogado de la Com.
 de Texas Teniente Don
 Mexicano Treviño los
 38 pesos del Dominio
 hecho a favor de los de
 Texas, quedando a dis-
 posicion de aquel Sr.
 Gov. las dos sumas
 de diez pesos V. S.
 me participa Archivo General del Estado de Coahuila

Dios Vire a N. S. no. a.
 Visión Mayo 3 de 1820

Sr. Gov. Ten. Cat. y
 D. Manuel Bando

José Luis Rodríguez

Se han entregado las
 doce fanegas de Ma
 iz que se tenían en
 mi poder al Alférez Don
 Firreco de la Caxa que
 donaron estos Vecinos los
 ayuntados de la Ciudad
 de Puebla, como consta
 por su Recibo que está
 en este Juzgado; y lo avi
 so a N. S. para su sup.
 conocimiento.

Dios Crúe a N. S. P.
 a. N. S. 23 de Mayo
 1820.

Don Juan Rodríguez

Archivo General del Estado de Coahuila

St. Gov. Sr. Sr. Sr.
 Sr. Gov. Sr. Sr. Sr.
 Sr. Manuel Pardo

N. 13

He dado la cédula a nombre
 de S. M. según lo previene el
 Sr. Com. Genl. a los Vecinos que
 donaron voluntariamente a fa-
 vor de los Aborregados Desgracia-
 dos de Mexico que sufrieron los
 males de la Inundacion. Toda
 V. S. me previene en su Supl.
 oficio de 9. de Junio y lo dei-
 ro al S. P. su Supl. conoci-
 mto. Dios Ome a V. S. M. a. Dios
 Ome 20. de Junio de 1820.

Archivo General del Estado de Coahuila

Don Juan Rodriguez

Este es el
 Sr. Com. Genl. y
 Sr. Manuel Pardo